

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de marzo de 1965 por la que se designa el Tribunal calificador de la fase de oposición de las pruebas selectivas, en turno libre, para cubrir vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma d) de la Orden de 17 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se autorizó la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar la fase de oposición de las pruebas selectivas, en turno libre, a que se refiere la norma a) de la citada Orden, estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Reymundo García-Plaza, por delegación del Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

Vocales: Don Juan Toharia Cátedra, don Ramón Falcón Rodríguez, don Eleuterio Sánchez García y don Ramón García Mena, que actuará de Secretario.

Presidente suplente: Don Antonio de Juan Abad.

Vocales suplentes: don Ramón Calvo de Alcocer, don Ernesto Noguero López, doña María Elena García Morales y don Francisco González Navarro.

Para actuar en la Universidad de La Laguna, conforme a lo dispuesto en la norma 30 de la Resolución del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de 22 de febrero de 1965, se designan los siguientes miembros suplentes: Ilustrísimos señores don Lázaro Sánchez-Pinto Suárez, don Vicente Canelles Verdía, don Manuel Gustems Ferrer y don Antonio Belda Alcaraz.

El Presidente del Tribunal acordará, en cada caso, las sujeciones pertinentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

ORDEN de 19 de abril de 1965 por la que se dispone la publicación de la lista de aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos para cubrir dos plazas de Aparejadores en el Instituto Nacional de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir al concurso restringido de méritos para cubrir dos plazas de Aparejadores en el Instituto Nacional de la Vivienda, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de 25 de febrero último; de conformidad con cuanto se expone en la base sexta de dicha convocatoria, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien resolver:

Admitir a los siguientes aspirantes, que reúnen cuantas condiciones fueron exigidas en dicha convocatoria:

D. Alfredo Obregón Carbonell.—León.

D. Anceto Moreno García.—Tarragona.

Lo digo a V. I. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 19 de abril de 1965 por la que se dispone la publicación de la lista de aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos para cubrir una plaza de Oficial de segunda clase en la Junta de Obras del Puerto de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir al concurso restringido de méritos para cubrir una plaza de Oficial Administrativo de segunda clase en la Junta de Obras del Puerto de Barcelona, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de 3 de marzo último; de conformidad con cuanto se expone en la base quinta de dicha convocatoria, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien resolver:

1.º Admitir a los siguientes aspirantes, que reúnen cuantas condiciones fueron exigidas en la base tercera de dicha convocatoria:

Buetas Sabatés, Dolores.—Barcelona.

Fernández Mas, María del Carmen.—Barcelona.

Guilera Vallhonrat, Baudilio.—Barcelona.

2.º Los aspirantes admitidos, residentes en Barcelona, sufrirán examen en la citada localidad, y a tal efecto, en el Gobierno Civil de Barcelona, se constituirá una Mesa, presidida por el Secretario general del mismo, asistido por dos funcionarios, que tendrá como cometido recibir del Tribunal calificador los supuestos correspondientes a los ejercicios; proceder, bajo su vigilancia, a la realización de los consiguientes exámenes, previa citación de los aspirantes, y conforme a las instrucciones que, consecuentemente recibirá del repetido Tribunal calificador. Por último, devolverá a éste, en sobre cerrado, los trabajos efectuados, a fin de que pueda proceder a la calificación de los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 19 de abril de 1965 por la que se dispone la publicación de la lista de aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos para cubrir una plaza de Oficial Administrativo de segunda clase en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir al concurso restringido de méritos para cubrir una plaza de Oficial Administrativo de segunda clase en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de 23 de febrero último; de conformidad con cuanto se expone en la base quinta de dicha convocatoria, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien resolver:

1.º Admitir al siguiente aspirante, que reúne cuantas condiciones fueron exigidas en la base tercera de dicha convocatoria:

D. Soledad Monserrate Campos.—Almería.

2.º El aspirante admitido, residente en Almería, sufrirá examen en la citada localidad, y a tal efecto, en el Gobierno Civil de Almería, se constituirá una Mesa, presidida por el Secretario general del mismo, asistido por dos funcionarios, que tendrán como cometido recibir del Tribunal calificador los supuestos correspondientes a los ejercicios; proceder, bajo su vigilancia, a la realización de los consiguientes exámenes, previa citación del indicado aspirante, y conforme a las instrucciones que, con-